

**Acta número Sesenta y Cinco:** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día veintiocho de noviembre del año Dos mil Diecisiete. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. -----.

Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

**Acuerdo número Uno:** Se eroga la cantidad de Treinta y Dos Mil Trescientos Diecisiete Dólares con sesenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$32,317.62), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
<b>54101</b>		<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>		<b>\$ 1,668.70</b>
	38	BOLSAS DE LECHE EN POLVO DE 2200 GR. PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL PARA SER REPARTIDOS EN ALGUNAS COMUNIDADES EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 986.10	
	10	SACOS DE AZUCAR MORENA PRESENTACION BOLSA DE 1KL. PARA CONSUMO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 682.60	
<b>54104</b>		<b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b>		<b>\$ 385.00</b>
	10	YARDAS DE BLONDA DECORATIVA VERDE NAVIDEÑA PARA ADORNOS NAVIDEÑOS EN OFICINAS DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 35.50	
	75	YARDAS DE FRANELA VARIOS COLORES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 187.50	
	60	TRAPEADORES DE TOALLA CON PERSA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 162.00	

<b>54106</b>		<b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b>		<b>\$ 42.37</b>
	1	MANGUERA 1/2 X 100 YDAS. PARA USO EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 42.37	
<b>54107</b>		<b>PRODUCTOS QUIMICOS</b>		<b>\$ 7,954.52</b>
	36	GLNS. DE NEUTRALIDOR PARA MALOS OLORES EN CANALATAS DE DESAGUE DEL PLANTEL MUNICIPAL	\$ 640.80	
	36	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS MARCA ENZICLEAN PARA AGUAS ESTANCADAS Y MALOS OLORES EN CANALETAS DE DESAGUE DEL PLANTEL MUNICIPAL	\$ 1,357.56	
	2	KILOS DE BARRA DE SILICON PARA ADORNOS NAVIDEÑOS EN OFICINAS DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 32.40	
	3	TAMBOS DE CLORO HTH PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO MUNICIPAL LA SULTANA FUENTE EX UNIVERSAL	\$ 543.00	
	25	BOLSAS DE ASH PARA PISCINA PARA USO EN PISCINA DEL COMPLEJO MUNICIPAL Y EX FUENTE UNIVERSAL	\$ 706.25	
	20	GLNS. DE ACIDO CLOHIDRICO PARA USO EN PISCINA DEL COMPLEJO MUNICIPAL Y EX FUENTE UNIVERSAL	\$ 302.00	
	25	GLNS. DE ALGICIDA PARA USO EN PISCINA DEL COMPLEJO MUNICIPAL Y EX FUENTE UNIVERSAL	\$ 386.25	
	35	ESPUMA LIMPIADORA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 40 DIAS	\$ 250.25	
	40	LIMPIADOR CONTAC CLEANER PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 40 DIAS	\$ 723.20	
	35	AEROSOL DE AIRE COMPRIMIDO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 40 DIAS	\$ 257.25	
	25	GLNS. DE SILICON BLANCO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 40 DIAS	\$ 282.50	
	12	ROLLOS DE CINTA DE PRECAUCION PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 40 DIAS	\$ 488.16	
	400	BOLSAS DE DETERGENTE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 740.00	
	3	CAJAS DE DESODORANTE AMBI. GLADE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 84.00	
	50	GLNS. DE DESINFECTANTE P. PISO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 150.00	
	40	GLNS. LEJIA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 80.00	
	10	CAJAS DE 12x12 UNIDADES LIMPIADOR DE SUPERFICIE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 714.10	
	8	CAJAS DE JABON EN BARRA XEDEX PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 216.80	
<b>54118</b>		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>		<b>\$ 2,048.00</b>
<b>\$ 2,048.00</b>		<b>REPUESTOS</b>		
-	30	ESPADAS PARA MOTOSIERRAS DE 20" PARA USO EN ZONAS VERDES	\$ 1,248.00	

-	30	CADENAS PARA MOTOSIERRA DE 20" PARA USO EN ZONAS VERDES	\$ 742.50	
-	10	JUEGOS DE TERMINALES 1/2 METALICOS PARA USO EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 20.00	
-	10	SURTIDORES METALICOS DE 1/2 PARA USO EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 37.50	
<b>54119</b>		<b>MATERIALES ELÉCTRICOS</b>		<b>\$ 1,878.00</b>
	210	CAJAS DE GUIA LED VARIEDAD DE COLORES DOBLE CABLE PARA ADORNOS NAVIDEÑOS EN OFICINAS DEL DESPACHO MPAL.	\$ 1,878.00	
<b>54199</b>		<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS</b>		<b>\$ 6,750.15</b>
	140	CAJAS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 30 DIAS	\$ 2,799.40	
	40	CAJAS DE VASOS DESECHABLES VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 40 DIAS	\$ 1,222.00	
	31	FARDOS DE PLATO DESECHABLE VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 40 DIAS	\$ 417.00	
	16	FARDOS DE TENEDOR Y CUCHARA GRANDE DESECHABLES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 40 DIAS	\$ 259.20	
	100	ROLLOS DE MALLA VARIEDAD DE COLORES PARA ADORNOS NAVIDEÑOS EN OFICINAS DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 885.00	
	15	JUEGO DE RAMA NAVIDEÑO DISEÑO CERAZA PARA ADORNO NAVIDEÑOS EN OFICINAS DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 104.85	
	60	JUEGOS DE BOLA NAVIDEÑAS VARIEDAD DE COLORES PARA ADORNOS NAVIDEÑOS EN OFICINAS DEL DESPACHO MPAL.	\$ 322.80	
	15	ADORNOS NAVIDEÑOS PASCUAS DORADAS PARA ADORNOS NAVIDEÑOS EN OFICINAS DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 104.85	
	4	PISTOLAS DE SILICON MEDIANAS PARA ADORNOS NAVIDEÑOS EN OFICINAS DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 19.60	
	80	JUEGOS DE CHIRIVISCO NAVIDEÑO VARIEDAD DE COLORES PARA ADORNOS NAVIDEÑOS EN OFICINAS DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 559.20	
	25	LISTON DECORADO NAVIDEÑO PARA ADORNOS NAVIDEÑOS EN OFICINAS DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 56.25	
<b>56303</b>		<b>A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO</b>		<b>\$ 11,590.88</b>
		PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR PARROQUIA SANTOS NIÑOS INOCENTES DE ANTIGUO CUSCATLAN	\$ 11,590.88	
		<b>TOTALES</b>	<b>\$ 32,317.62</b>	<b>\$ 32,317.62</b>

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

**Acuerdo número Dos:** Se eroga la cantidad de Dos Mil Setecientos Ochenta y Cinco Dólares con noventa y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,785.94), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 27, conforme el siguiente detalle:

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 435.44
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 345.00
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 119.53
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 69.64
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 592.66
54116	LIBROS,TEXTOS,UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	\$ 169.20
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 570.90
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 221.03
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 169.29
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 60.00
61199	BIENES MUBLES DIVERSOS	\$ 33.25
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,785.94</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Tres:** Se eroga la cantidad de Un Mil Quinientos Cuarenta y Siete Dólares con noventa y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,547.98), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 55, conforme el siguiente detalle:

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 831.43
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 11.20
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 26.91
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 67.45
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$ 6.53
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 17.72
56313	IMPRESIONES, PUB. Y REPRODUCCIONES	\$ 28.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 60.00
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 498.74
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,547.98</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Cuatro:** Vista el Acta de Recomendación de la Comisión de Evaluación de ofertas de esta Municipalidad y tomando como referencia la publicación del cartel de convocatoria en el portal de Compras Públicas [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv), propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la LIBRE GESTIÓN “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA

USO EN LOS VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN” y para darle cumplimiento a los Arts. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 56 de su reglamento (RELACAP); atentamente le informamos lo siguiente:

- i. Que el día trece de octubre de dos mil diecisiete se procedió a la recepción y apertura de ofertas de Libre Gestión de las empresas: **Industrias Olmedo, S.A. de C.V.** con un monto total de ----- y **Distribuidora Paredes Vela, S.A. de C.V.**, con un monto total de -----.
- ii. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales, determinando que la propuesta del oferente **Industrias Olmedo, S.A. de C.V.**, es la que más se ajusta a las necesidades de la Municipalidad, para el rubro de los Lubricantes que serán usados en los vehículos que posee la Institución.
- iii. Que el detalle de los montos propuestos de los oferentes, se detalla de la siguiente manera:

Ofertante	Monto Ofertado
INDUSTRIAS OLMEDO, S.A. DE C.V.	-----
DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, S.A. DE C.V	-----

Vistas las propuestas TÉCNICO-ECONÓMICAS presentadas por los participantes, la comisión de Evaluación de Ofertas, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-**Adjudicar** la “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA USO EN LOS VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN”, a la sociedad **Industrias Olmedo, S.A. de C.V.**, por un valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9,958.00), precio total que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (I.V.A.), por ser su oferta de lubricantes, la que más se ajusta a las necesidades de la Institución, en cuanto a la presentación de documentos que respaldan la calidad de los productos ofertados, así como al cumplimiento de las especificaciones técnicas previamente definidas por la Municipalidad, para la presente adquisición.

2-Facultar a la señora Alcaldesa Licenciada Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo Municipal, suscriba contrato con la Sociedad **Industrias Olmedo, S.A. de C.V.** para la adquisición de lubricantes para uso en los Vehículos de la Municipalidad.



3-Erogar la cantidad de Nueve Mil Novecientos cincuenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América (\$9,958.00), para pagar a la empresa Industrias Olmedo S.A. de C.V. la Adjudicación del presente acuerdo. Estos pagos se comprobarán con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54110 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Cinco:** Se eroga la cantidad de Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Diez y Siete Dólares con Doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$64,417.12), para pagar a KALI, S.E.M. de C.V., 2,415.1136 toneladas de desechos común, servicio de Disposición final recibido en Planta de Transferencia durante el mes de Octubre 2017, Este pago se comprobará con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a la asignación 54602 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Seis:** Se Eroga la cantidad de Novecientos Ochenta y Cuatro Dólares con catorce centavos de los Estados Unidos de América (\$ 984.14), para pagar a Technology Group S.A. de C.V. lo que se detalla a continuación:

2,101 Impresiones y ensobrado, Mandamientos de Cobros de Tasas Municipales correspondiente al mes de Noviembre 2017 precio \$0.11600	\$ 984.14
<b>Total</b>	<b>\$ 984.14</b>

Se comprobará con facturas debidamente legalizadas y se aplicará a la asignación 54313 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Siete:** En virtud que en el Acuerdo 08 del Acta 11 de fecha 09 de Marzo del año 2017, en la cual se Adjudica según de contrato N. 013/2017 Adquisición de GiftCards para compra de productos de la Canasta Básica para la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán LPFPN.009/2017, Por lo que este Concejo Municipal, Acuerda:

Erogar la cantidad de Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta Dólares de los Estados Unidos de América (\$98,430.00), para pagar a la empresa Calleja S.A. de C.V., la adquisición de GiftCard, para Concejales y empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre del presente año, según el siguiente detalle:

cantidad	Descripción	Precio unitario	Total
----------	-------------	-----------------	-------

961	GiftCard de \$100.00 cada una	\$100.00	\$96,100.00
24	GiftCard de \$100.00 cada una	\$100.00	\$ 2,400.00
14	GiftCard de \$250.00 cada una	\$250.00	\$ 3,500.00
<b>Sub Total</b>			<b>\$102,000.00</b>
<b>Menos Descuento de 3.50%</b>			<b>\$ 3,570.00</b>
<b>Total a pagar</b>			<b>\$ 98,430.00</b>

Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a las asignaciones 51107 y 51207 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Ocho:** El Concejo Municipal considerando que en el acuerdo 10 del Acta 21 de fecha 12 de Mayo del presente año, se contrataron los servicios de la empresa RRedimaq S.A. de C.V. para realizar las reparaciones de botellas hidráulicas y demás especificaciones detalladas en dicho Acuerdo para la flota vehicular de esta Municipalidad, este Concejo Municipal, Acuerda:

Erogar la cantidad de Cuatro Mil Treinta y Siete Dólares con Trece centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$4,037.13) para pagar a la empresa RRedimaq S.A. de C.V. la reparación y Mantenimiento de los equipos:-----

-----, Estos pagos se comprobaran con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a las asignación 54118 por un valor de \$3,491.79 y 54302 por \$545.34 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese

**Acuerdo número nueve:** Se eroga la cantidad de Un Mil Setecientos Setenta y un Dólares con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,771.16), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 56, conforme el siguiente detalle:



CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 178.41
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 64.34
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 1.98
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 71.20
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 160.11
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$ 24.50
54203	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	\$ 150.00
54204	SERVICIO DE CORREOS	\$ 3.50
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$ 125.00
54309	SERVICIOS DE LABORATORIO	\$ 36.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 817.76
55599	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS DIVERSOS	\$ 138.36
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,771.16</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Diez:** Se eroga la cantidad de Un Mil ciento Treinta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,135.00), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de DESPACHO los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 28, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 1,135.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,135.00</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Once:** Vista la nota presentada por el Lic. -----, Encargado de la Unidad de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Juventud, por medio de la cual presenta Carpeta de Proyecto de Beneficio Social para la “Implementación de Clases de Inglés Gratuitas dirigido a niños, niñas y Población de Antigua Cuscatlán”, Antigua, an English Option, a través de oferta presentada por la Academia Kingsland de Idiomas El Salvador con beneficios exclusivos para la Municipalidad, en virtud de lo antes expuesto, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la Carpeta de Proyecto de Beneficio Social para la “Implementación de Clases de Inglés Gratuitas dirigido a niños, niñas y Población de Antigua Cuscatlán”, cuya denominación publica es “Antigua, an English Option”, por medio del cual se generará un espacio de desarrollo académico de formación personal y profesional en el idioma inglés, nivel básico como un beneficio social gratuito, en beneficio de 100 participantes entre niños, niñas, adolescentes de las comunidades y Centros Educativos del Municipio y personas de negocios del casco urbano de este Municipio que se llevará a cabo en 8 meses a según oferta de beneficio presentada por la Academia de Idiomas KINGSLAND por la cantidad de \$9,000.00, con Código de Proyecto 08FP2017.

2-Facultar a la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo Municipal suscriba contrato para la “Implementación de Clases de Inglés Gratuitas dirigido a niños, niñas y Población de Antigua Cuscatlán”, Antigua, an English Option a través de oferta de beneficio presentada con la Academia de Idiomas KINGSLAND a esta Municipalidad y afectará presupuesto Municipal 2018.

**Acuerdo número Doce:** En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 4 del Acta 4 del 19 de enero del presente año, donde se instruye a la Tesorera Municipal, implementar un Plan de Ahorro Institucional para prever gastos

que tiene la Municipalidad para fin de año, con el ahorro de cuotas mensuales de \$35,000.00 durante los meses de Enero a Noviembre del presente año, haciendo un total de \$385,000.00, en virtud de lo antes expuesto este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Autorizar a la Tesorera Municipal Señorita Carmen Marisela Mejía Funes, para realizar transferencia de fondos de la cuenta de Ahorro N.----- del ----- a la Cuenta Corriente N. ----- del ----- por la cantidad de \$385,000.00 que serán utilizados para el pago de aguinaldos. Comuníquese y Certifíquese.

**Acuerdo número Trece:** Se autoriza a la Tesorera Municipal Señorita Carmen Marisela Mejía Funes, para que realice una transferencia de Fondos de la Cuenta Corriente N. ----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán/Salvanatura a la Cuenta Corriente N. ----- a nombre de Salvanatura/AMAC/AMSS/Parque del Bicentenario ambas cuentas del -----, por la cantidad de Dieciocho Mil Noventa y un Dólares de los Estados Unidos de América (\$18,091.00), por traslado de fondos provenientes del pago del Estacionamiento de Vehículos en el Parque Bicentenario, periodo del 19 de octubre al 18 de noviembre de 2017, dichos fondos serán utilizados para cubrir gastos de operación y mantenimiento del PARQUE BICENTENARIO, ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL ESPINO-BOSQUE LOS PERICOS. Certifíquese.

**Acuerdo número Catorce:** Se eroga la cantidad de Un Mil Seiscientos Noventa y Dos Dólares con sesenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,692.65), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 57, conforme el siguiente detalle:

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 242.47
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 1.05
5416	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 32.40
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 333.47
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 187.70

54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 24.52
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 259.16
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 30.30
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$ 244.69
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 19.50
54313	IMPRESIONES, PUB. Y RESPRODUCCIONES	\$ 228.50
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 88.89
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,692.65</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Quince:** Vista la solicitud de Licencias y permisos presentada por la señora Alcaldesa Licenciada Zoila Milagro Navas, relacionada a conceder permiso sin goce de sueldo para realizar asuntos personales el próximo 4 de Diciembre del presente año en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., este Concejo Municipal, Acuerda:

1- Conceder permiso sin goce de sueldo, el próximo 4 de Diciembre del presente año en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., a la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para atender asuntos personales. Comuníquese y Certifíquese.

**Acuerdo número Dieciséis:** El Concejo Municipal Considerando que el próximo 4 de Diciembre del presente año, se realizara el lavado General del Mercado Municipal y tomando en consideración que para realizar un lavado general es necesario contar con el apoyo del Cuerpo de Bomberos y personal de esta Municipalidad, en virtud de lo antes expuesto este Concejo Municipal Acuerda: Cerrar las instalaciones del Mercado Municipal el próximo lunes 4 de Diciembre del presente año, fecha en la que se realizará el lavado General del Mercado Municipal, razón por la que no habrán ingresos por el cobro de Tasas Municipales correspondiente a esa fecha en dicho Mercado Municipal. Comuníquese y certifíquese.

**Acuerdo número Diecisiete:** El Concejo Municipal en cumplimiento a las observaciones hechas por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a la Política de Gestión Documental y Archivos para la Municipalidad de Antigua Cuscatlán, y Manual de Gestión Documental y Archivos para la Municipalidad de Antigua Cuscatlán y que ya fueron corregidas y subsanadas las observaciones hechas, este Concejo Municipal, Acuerda: Aprobar la Política de Gestión Documental y Archivos para la Municipalidad de Antigua Cuscatlán, y Manual de Gestión Documental y Archivos para la Municipalidad de Antigua Cuscatlán, con las correcciones correspondientes de acuerdo a las observaciones hechas por el Instituto de Acceso a la Información pública y dar las capacitaciones a los encargados de archivos de gestión de cada Departamento para darse a conocer la normativa e implementación de la misma, derogando los aprobados en el acuerdo 3 del Acta 50 de fecha 7 de septiembre del presente año. Comuníquese y Certifíquese.

**Acuerdo número Dieciocho:** Se autoriza al Arquitecto -----, Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano de esta Alcaldía, para la elaboración de un sello redondo con la Leyenda: “Alcaldía Municipal Antigua Cuscatlán, Departamento de Desarrollo Urbano, al centro el escudo de El Salvador”. Se instruye al Arquitecto -----, Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano, para que presente la cotización respectiva a efecto de erogar los fondos para su pago. Certifíquese.

**Acuerdo número Diecinueve:** Vista la nota presentada por el señor -----, Administrador de Cementerios de esta Alcaldía, en la cual solicita se le apruebe la compra de dos desensores y todos sus kit completos para el área del Cementerio Jardín, con el objetivo de brindar un mejor servicio al momento de realizar los funerales, en virtud de lo antes expuesto, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la compra de 2 Desensores con acabado inoxidable con fajas por un valor de \$3,329.55 cada uno, 2 Kit de Patas ajustables para Desensor por un valor de \$759.36, 4 Cortinas para Desensor (verdes) por un valor de \$282.50, 4 Fajas Extra de 25 pies el par por un valor de \$137.41, 2 Dolly para mover cofres tipo acordeon por un valor de \$789.87, a la Sociedad Industrias Scalia S.A. de C.V. para uso del Cementerio Jardín de este Municipio ya que es la única sociedad distribuidora en el país.

2-Erogar la cantidad de Once Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Dólares con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de America (\$11,435.40), para pagar a la Sociedad Industrias Scalia S.A. de C.V. o al señor -----, la compra detallada en el numeral 1 del presente

acuerdo. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a las asignaciones 54104 y 61199 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo numero Veinte:** Autorizar a la Tesorera Municipal señorita -----  
-----, para aperturar nueva cuenta en el -----  
----- para la ejecución del Proyecto denominado Modernización y  
Mejoramiento del Alumbrado Público del Municipio de Antigua Cuscatlán,  
Departamento de la Libertad, mediante el Suministro e instalación de  
Luminarias tipo LED. Comuníquese y Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas  
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto  
Orellana Nuñez

Sra. Morena América  
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto  
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina  
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto  
Menjívar

Lic. Francisco Antonio  
Castellón Benavides



Licda. Carmen Yesenia  
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero  
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino  
Ramírez

Concejales suplentes que estuvieron presentes con voz pero sin voto

Lic. Carlos Alfredo Méndez  
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth  
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús  
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo  
de Martínez

Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.